

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 3 de noviembre de 2020

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
03 NOV. 2020  
13:00  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa **proposición con punto de acuerdo** por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado realiza diversos exhortos relacionados con el asesinato del activista social Rodolfo Díaz Jiménez, cometido este lunes 2 de noviembre en San Baltazar Loxicha.

Sin otro particular, agradezco su atención.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
3 NOV 2020  
13:14hs  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO  
C-C-C

ATENCIÓN  
"EL RESPETO AL DEBERE BUENO ES LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
LXIV LEGISLATURA

DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

**ASUNTO:** Remito punto de acuerdo.  
San Raymundo Jalpan, Oax.; 03 de noviembre de 2020.

**C. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

El suscrito, diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le solicito atentamente someter a la consideración del Pleno Legislativo, por conducto de usted, la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

#### **CONSIDERACIONES:**

Este lunes 2 de noviembre, alrededor de las seis de la tarde, fue asesinado el activista social Rodolfo Díaz Jiménez, en una emboscada en San Baltazar Loxicha.

El ataque forma parte del contexto de violencia poselectoral que se vive en ese municipio, derivado de que fue impuesto un ayuntamiento espurio, que hoy además se muestra como asesino.

Los asesinos están plenamente identificados como gente del presidente municipal.

El asesinato fue en respuesta a una acción de la comunidad en resistencia a la imposición: por la mañana, retuvieron a tres policías estatales. Las autoridades espurias reaccionaron asesinando al activista.

Otras dos personas siguen desaparecidas.

En San Baltazar Loxicha existen dos autoridades: la espuria impuesta por el IEEPCO y la popular. El conflicto deviene de que en la elección de 2019, el IEEPCO no reconoció la validez de una asamblea comunitaria, y dio el triunfo a Atenógenes Jiménez Martínez, cuando el ganador era Gerardo Álvaro García.

Rodolfo Jiménez es uno de los habitantes de San Baltazar inconformes con la elección, que realizaron diversas protestas en la capital del estado para exigir el retiro de la constancia de mayoría a Atenógenes Jiménez.

"Queremos que la sociedad se entere de las cosas que realizan en el IEEPCO porque no se apegan a la legalidad. Hacen cosas que están realmente en contra de la ciudadanía de los pueblos indígenas", dijo Rodolfo en una protesta ante las oficinas del órgano electoral, en enero pasado, según hace constar una nota en El Universal.

Como hemos hecho en ya varios puntos de acuerdo relacionados con asesinatos políticos, conviene mencionar nuevamente una nota informativa publicada por El Universal el 18 de junio de 2018, según la cual el propio fiscal Rubén Vasconcelos Méndez da a conocer que de 23 homicidios contra políticos cometidos en el contexto electoral, solamente en dos de ellos se incluye la política como una de las líneas de investigación. Y esto, por supuesto, sin que en esos dos únicos casos se deseche la posibilidad de otros móviles, como el crimen organizado o la venta de sustancias ilícitas ("Asesinatos políticos en Oaxaca, sin relación con el proceso electoral: Fiscalía", disponible en línea, <http://oaxaca.eluniversal.com.mx/especiales/18-06-2018/asesinatos-politicos-en-oaxaca-sin-relacion-con-el-proceso-electoral-fiscalia>). Con esas declaraciones, resulta evidente que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca descartó el móvil político en la mayoría de los casos, sin haber investigado previamente. Es decir, buscó eliminar el perfil político de los casos.

Con ello, el fiscal hace evidente su negativa a realizar investigaciones de manera completa y expedita. Con ello, resulta claro que mediante las investigaciones locales será imposible acceder al derecho a la verdad. Al dejar de garantizar una investigación seria, pronta, expedita e imparcial que permita llevar a los responsables ante la justicia, el fiscal de Oaxaca incumple con sus obligaciones constitucionales y vulnera el derecho de las familias de las víctimas. Pero además, la inacción del fiscal, al dejar en la impunidad crímenes cometidos por motivos políticos, vulnera también la capacidad colectiva de decidir el rumbo de la sociedad, establecida en el derecho internacional de los derechos humanos en el conjunto de garantías conocidas como derechos civiles y políticos. La falta de investigación adecuada implica la impunidad sobre los casos, y ello permite que más crímenes de este tipo vuelvan a perpetrarse.

En razón de ello, consideramos pertinente solicitar en esta ocasión, como lo hemos hecho de manera reiterada, que la Fiscalía General de la República se haga cargo de las investigaciones de este asesinato, que atenta contra la posibilidad del pueblo de definir su propio destino político.

Por lo anterior, propongo a esta Soberanía el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado condena el asesinato del activista social Rodolfo Díaz Jiménez, cometido este lunes 2 de noviembre en San Baltazar Loxicha; expresa sus condolencias a las y los familiares y amigos.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, a ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con el asesinato de activista social Rodolfo Díaz Jiménez, cometido este lunes 2 de noviembre en San Baltazar Loxicha.

TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo a instruir lo necesario para que la Secretaría General de Gobierno coordine la inmediata búsqueda de las personas desaparecidas, y realice de manera urgente las acciones necesarias para solucionar el conflicto poselectoral en San Baltazar Loxicha.

CUARTO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca inicie de inmediato y de oficio las investigaciones relacionadas con el asesinato del activista social Rodolfo Díaz Jiménez y la desaparición de otras dos personas, presumiendo ejecución extrajudicial y desaparición forzada cometidas por las autoridades municipales.



“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ALVAREZ